

Términos y Condiciones del Programa Cashback de Socios

El programa de lealtad Cashback de Socios (en adelante, el "Programa") está diseñado para Clientes titulares de la Tarjeta de Plata Crédito, así como de las Tarjetas de Débito asociadas a la Cuenta Plata y/o Cuenta Empresa para personas físicas con actividad empresarial, todas emitidas por Banco Plata, S.A., Institución de Banca Múltiple (en adelante, "Banco Plata"), los cuales son tarjetahabientes y se encuentran sujetos a las condiciones del Contrato correspondiente que regula dichos productos.

El Programa está diseñado para incentivar la lealtad del Cliente a los productos de Banco Plata y de sus Socios comerciales, así como motivar al Cliente a realizar más compras con los socios participantes usando la Tarjeta Plata Crédito y/o las Tarjetas de Débito asociadas a la Cuenta Plata o la Cuenta Empresa como medio de pago.

I. Términos y definiciones

Las siguientes definiciones se utilizan en el Programa:

Promoción — consiste en la acumulación de Bonificaciones por las compras realizadas en los Socios Participantes.

Bonificaciones — unidad monetaria acumulada por Banco Plata y/o el Socio al Participante de la Promoción para una Transacción Calificada de acuerdo con los Términos de la Promoción.

Transacción Calificada — Transacción que cumple con los Términos de la Promoción.

Socio — una entidad legal que proporciona los datos de compra para que Banco Plata realice la bonificación correspondiente a la operación celebrada en términos de la promoción.

Términos de la Promoción — condiciones bajo las cuales el Participante de la Promoción puede participar en la Promoción y recibir Bonificaciones.

Participante de la Promoción — un cliente de Banco Plata que recibió una invitación para participar en la Promoción a través de los canales de Atención Remota, en la aplicación móvil Plata o de otra forma.

II. Elegibilidad

Para participar en la Promoción, el Participante de la Promoción deberá:

- Cumplir con los requisitos y cumplir las condiciones especificadas en las Condiciones de Promoción correspondientes;
- Activar ofertas de interés en el "catálogo de ofertas" de acuerdo con los Términos de la Promoción haciendo clic en un enlace de Internet único, viendo la oferta en la aplicación Móvil o de cualquier otra forma de acuerdo con los Términos de la Promoción, si se proporciona la necesidad de activación como paso a cumplir en los lineamientos.
- Realizar una transacción calificada

III. Cálculo y límite de devolución de efectivo

Una Bonificación se calcula de acuerdo con los términos de la promoción en función del monto de la transacción calificada. Es posible que este monto no incluya algunos impuestos y tarifas, y puede cambiar dependiendo de los tipos de cambio.

Si un Participante de la Promoción realiza una Transacción Calificada en una moneda distinta a la moneda de la cuenta (Peso mexicano), se convertirá al tipo de cambio vigente en el momento en que se procese la Transacción Calificada.

Las bonificaciones se calculan en pesos mexicanos. Las transacciones en monedas distintas a Pesos mexicanos se convertirán a Pesos mexicanos a los efectos de calcular las bonificaciones a la tasa vigente en la fecha en que se procese la Transacción Calificada y las bonificaciones calculadas se acreditan en la cuenta en pesos mexicanos.

Las bonificaciones se acumulan como un saldo a favor en la cuenta dentro de los plazos de acuerdo con los Términos de la Promoción.

El momento de las bonificaciones se establece en los Términos de la promoción correspondiente.

Si se realizó una transacción calificada y posteriormente se canceló la operación (se realizó un reembolso total o parcial), antes de que se acumulara una bonificación, entonces, en el caso de cancelación completa de la transacción calificada, no se otorga la bonificación, mientras que en el caso de cancelación parcial de la transacción calificada, una bonificación se concede en proporción al monto no cancelado de la transacción calificada.

Si en el momento en que se cancela la Transacción Calificada (o parte de la misma), se ha acreditado una bonificación en la cuenta del Participante de la Promoción, entonces Banco Plata deduce los Bonos de los mismos que se espera que se acumulen en el futuro.

Banco Plata tiene derecho a retener en el monto una bonificación acumulada de acuerdo con los términos de la promoción debitando directamente un abono en proporción al monto cancelado de la Transacción Calificada.

Las bonificaciones de este programa se pueden combinar con los bonos del programa Cashback.

IV. Otras condiciones

Para poder ser acreedor al Cashback, la compra deberá realizarse mediante el link que se encontrará en el ícono del socio comercial de la aplicación móvil de Plata. Es indispensable que la operación sea realizada de esta forma, de lo contrario, no se podrá abonar el Cashback que correspondería.

Los términos y condiciones de las Promociones que se publican en la Aplicación Móvil, se brindan a través de canales de Servicio Remoto, y también pueden comunicarse a los Clientes de otras maneras.

Banco Plata no es responsable de las disputas y desacuerdos que surjan entre el Participante de la Promoción y el Socio comercial.

V. Cambios y terminación del programa

Banco Plata podrá, de manera discrecional y en cualquier momento, hacer modificaciones a los términos y condiciones de este Programa. Dichos cambios o modificaciones serán notificados a los Clientes con una anticipación de 10 días naturales a su entrada en vigor.

Asimismo, Banco Plata podrá terminar el Programa en cualquier momento y de manera discrecional previa notificación al Cliente, o bien, cuando el cliente no cumpla con los términos y condiciones de este Programa o del Contrato correspondiente que regula el uso de la Tarjeta de Plata Crédito y/o las Tarjetas de Débito Plata Cuenta y Cuenta Empresa.